

## **ANEXO 2**

Planilla de Verificación de Documentos Legales

Informe del SINARH


**A** : Sección Gestión Administrativa del Personal DRH/DGP1  
**De** : Comité de Evaluación de la LMC ANDE N° 21/2024 - GT/MET  
**Lugar y Fecha** : San Lorenzo, 07 de octubre de 2024

**Objeto:** Solicitar verificación.

Considerando la evaluación de las ofertas presentadas en la LMC ANDE N° 21/2024 – “Adquisición de Gases Industriales para Trabajos de Herrería y Laboratorios, bajo la modalidad de Contrato Abierto” ID 443580 y por lo dispuesto en la resolución DNCP N° 849/2015, solicitamos información si los oferentes, sean personas físicas, jurídicas, socios, accionistas, gerentes o representantes legales de sociedades se encuentran o no dentro de la base de datos o nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a las prohibiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, de modo a continuar con la elaboración del informe de evaluación de ofertas correspondiente a la Licitación de referencia.

Nombre Jurídico del Oferente: INDUSTRIA PARAGUAY DE GASES S.R.L.- INPAGAS S.R.L.		
Orden	Nombre y Apellido Completo	Nro. de Cedula de Identidad Civil
1	Roque Andrés Giorgio	9.098.024
2	Ana María José Gonzalez Zannier	783.334
3	Viviana Villasboa Bonzi	1.372.123
4	Mónica Carolina Morel Salomón	3.249.150

Atentamente,

  
Ing. Hermes Duarte  
Coordinador LMC ANDE N° 21/2024

HD/ap

ID: 83679185

**A: Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión**

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que la siguiente persona cuenta con registro en el citado sistema

**Nro. De Cédula: 783.334**

La falta de datos en el campo “Fecha Baja” no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

**Nro. De Cédula: 3.249.150**

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./Cod. Con.
CONTRATADO	2011 12 8	M.S.P.B.S.	ABOGADO	145	HONORARIOS PROF	3.300.000 01/01/2011 - 31/12/2011	02-RENUNCIA	22/11/2011		14530000
CONTRATADO	2010 12 8	M.S.P.B.S.	TECNICO CALIFICADO I	145	HONORARIOS PROF	3.300.000 01/01/2010 - 31/12/2010	-			30000000
CONTRATADO	2009 12 8	M.S.P.B.S.	ASESOR JURIDICO	145	HONORARIOS PROF	3.300.000 01/07/2009 - 31/12/2009	-			70500060
CONTRATADO	2009 12 8	M.S.P.B.S.	ASESOR JURIDICO	145	HONORARIOS PROF	3.300.000 02/01/2009 - 30/06/2009	-			10000000
CONTRATADO	2009 12 8	M.S.P.B.S.	TECNICO CALIFICADO I	145	HONORARIOS PROF	3.300.000 31/12/2009 - 31/12/2009	30-ERROR MIGRAC	31/12/2009		30000000
CONTRATADO	2008 13 1	CORTE SUPREMA	SECRETARIO GENERAL	145	HONORARIOS PROF	2.200.000 01/01/2008 - 04/03/2008	-			625
CONTRATADO	2008 12 8	M.S.P.B.S.	ASESOR JURIDICO	145	HONORARIOS PROF	3.300.000 01/10/2008 - 31/12/2008	-			RES 4577
CONTRATADO	2008 13 1	CORTE SUPREMA	ASISTENTE	145	HONORARIOS PROF	2.200.000 01/03/2008 - 30/09/2008	-			1062
CONTRATADO	2007 13 1	CORTE SUPREMA	ASISTENTE	145	HONORARIOS PROF	2.200.000 01/12/2007 - 31/12/2007	-			1524

La falta de datos en el campo “Fecha Baja” no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

**MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 49677


PBC	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	
1	Formulario de Oferta (*)	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar: (**)	No aplica	
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	
8	8.1. Personas Físicas.	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No aplica
		b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No aplica
		c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública (*)	No aplica
	8.2. Personas Jurídicas.	1. Fotocopia simple de documentos de existencia legal (*)	Cumple SIPE
		2. Constancia de inscripción del R.U.C. (*)	Cumple SIPE
		3. Fotocopia simple de documento de identidad de los apoderados (*)	Cumple
		4. Fotocopia simple que acredite la facultad del firmante (**)	Cumple
	8.3. Oferentes en Consorcio.	a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas(*)	No aplica
		b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica
		c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
		d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

## Importante

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

	OBSERVACIONES
 <b>Estrella Ortiz Inofrián</b> Abogada Mat. C.S.J. N° 37.162 <b>Abogado Jessica Estrella Ortiz</b> <i>Representante de la Asesoría Legal</i>	Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación, la misma cumple con dicho requerimiento.